

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 237/2017

Viedma, 19 de abril de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día viernes 21 de abril del corriente año se llevará a cabo la mudanza de los organismos correspondientes al Ministerio Público Fiscal con asiento de funciones en la ciudad de Villa Regina.

Que el Sr. Procurador General Subrogante, Dr. Marcelo Alvarez, solicita la suspensión de términos procesales para el día mencionado, fundamentando dicha petición en la tarea que significa el traslado de expedientes, equipos de computación y mobiliario.

Que se considera pertinente hacer lugar a lo requerido.

Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por la Acordada n° 13/15-STJ, en su art. 3° inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 21 de abril de 2017, en los organismos correspondientes al Ministerio Público Fiscal con asiento de funciones en la ciudad de Villa Regina, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Superintendencia STJ.